



Ayuntamiento de Madrid. ^{deplado.}
 Contratación servicio recogida basuras y limpieza
 p. Examinada la instancia suscrita por
 D. Manuel Carrion Lozano, en su calidad de adjudi-
 catario del servicio de recogida de basuras y limpieza de ca-
 lles de la población, en virtud
 del Concurso-Pública convocado al efecto, solicitando
 un aumento del tipo retributivo de la contra-
 tación, a tenor de los aumentos de salarios y segu-
 ros sociales, por el Decreto (66/72) de 23 de marzo y 24/72
 de 1 de junio, por un importe de 864 Ptas. y 180 ¢ respectiva-
 mente por producto al mes; y estos los importes, sujeta con-
 juntamente por las Disposiciones de Hacienda y Fomento, los con-
 tos a rúbrica, previa deliberación, acuerdan por unanimidad
 prometer en conformidad a cuanto se puntualiza en tales
 autos e insertos, en el sentido de aumentar el tipo retributivo
 de contratación de los expresados servicios en las cantidades
 que se señalan, lo cual se halla previsto en la clau-
 sula 5ª del Pliego de Condiciones y en relación con el artí-
 culo 5º apartado c) del Reglamento de Contratación de las
 Corporaciones Locales, todo ello con efectos 1º de Enero de 1973.

R
 Adjudicación definitiva del servicio de abastecimiento de agua estable-
 cido en cuenta del estado en que se encuentra el con-
 curso del Concurso convocado para la concesión del
 servicio de Abastecimiento de Agua estable a esta pobla-
 ción, considerando que se han cumplido todos los trámites
 reglamentarios que determinan el Pliego de Condiciones y
 habido a tal efecto, teniendo en cuenta que con fecha 17
 de Octubre actual, se procedió a la celebración de tal con-
 curso por el que según está levantada llevase a cabo
 la apertura de la única oferta presentada, suscrita por
 D. Rafael Maravilla Sembrill, obrando en nombre y repre-
 sentación de la Sociedad Regional de Abastecimiento
 de Aguas S.A. (S.O.R.E.A.) teniendo en cuenta que tan-
 to el mencionado licitante como la Plieca presen-

Toda vez que toda la documentación y requisitos exigidos para dicha finalidad; la Corporación Municipal, previa deliberación, acuerda por unanimidad, adjudicar definitivamente la concesión de tal servicio de abastecimiento de abastecimiento de agua potable a esta población a favor de la Empresa Belicosa Regional de Abastecimiento de Aguas, S.A., determinándose que el servicio de referencia se realizará a base del Pliego de Condiciones que en su día fue aprobado por esta Corporación en sesión de Reglamentación e Informe emitido por la Comisión que especifica el artículo 2º del mencionado Pliego de Condiciones, que queda unido al expediente ordenándose cumplir con los requisitos complementarios precedentes, y requirirse a Sr. Rafael Mirra Antiles de Madrid como representante legal de la Empresa "Empresa Belicosa Regional de Abastecimiento de Aguas, S.A.", para que en el plazo de diez días, constituya la fianza de garantía, por el monto a un vez tanto lo que prescribe en el artículo 46, y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953 y apartado 3º del artículo 125 del Reglamento de Contratación de 17 de Junio de 1955, quedando autorizado a Sr. Alcalde Sr. Miguel Buesot Orjani, para cumplir su nombre de la Corporación, el contrato correspondiente cuya formalización se subordinará a las reglas establecidas en el Capítulo 1º del Reglamento de Contratación Municipal.

Otras ampliación vivienda y fono, servicios de Correo y Telégrafos. - Ver los antecedentes que obran en el expediente instruido a petición de los jefes de los servicios de Correo y Telégrafos de esta localidad, sobre ampliación de las viviendas que ocupan en el edificio propiedad de este Ayuntamiento donde se halla instalado; los expresados servicios, examinado asimismo el proyecto y presupuesto de las citadas obras, elaborado por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, la Corporación Muni-